

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 510
La Serena, miércoles 27 de julio de 2011

Acuerdo N°5078

Se acuerda aprobar la aclaración al Acuerdo N° 5045 adoptado en Sesión Ordinaria N° 509 de fecha 13 de julio de 2011, relativo a la aprobación de las Bases Técnicas Generales del Concurso del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales en su versión 2011, en cuanto a los puntajes mínimos y máximos y la necesaria coherencia con los puntajes de corte contenido en las Bases.

Por ello en el citado Acuerdo N° 5045 en el punto 10° que dice que “Los anexos referidos a pautas de evaluación deberán considerar la calificación de 1 a 7 siendo la 1 la peor evaluada y la 7 la mejor evaluada”, debe decir que “Los Anexos referidos a pautas de evaluación deberán considerar una calificación de 0 a 10 puntos, siendo el 0 la peor nota y el 10 la mejor. La determinación de la puntuación dentro de los criterios de evaluación será definida por la Comisión Regional”.

El Consejero Sr. Bauzá se inhabilita para votar.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 votos a favor de los consejeros asistentes:

Sra: Zapata y Sres: Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Rebolledo, Santander, Villagrán, Villalobos, Trigo, Olivarez y Montoya. La Consejera Sra. Navea no asiste a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL